

¡ATENCIÓN!

Contribuyente del
Municipio Arismendi
del estado Nueva Esparta

Declarar y pagar
**EL IMPUESTO SOBRE
INMUEBLES URBANOS** en
ARISMENDI.
SIGAT.NET

¡es muy fácil y rápido!

SIGAT

1 **INGRESA EN ARISMENDI.SIGAT.NET**

Selecciona el enlace "**Regístrate**", sigue el proceso de carga de datos y documentos, según lo indica el sistema.

2

Si ya te encuentras registrado, ingresa con el usuario de **SIGAT**.

Si olvidaste tu contraseña, ingresa en la opción "**¿Olvidó su contraseña?**" y podrás asignar una nueva contraseña para el uso exclusivo de **SIGAT**.

REVISA TUS INMUEBLES ACTIVOS

En la pestaña "**Obligaciones tributarias**", sección "**Inmuebles**", podrás ver todos los inmuebles asociados.

3

Al escoger cualquiera de ellos, podrás acceder a la información básica de tu inmueble, así como a las declaraciones. Para realizar la declaración de inmuebles, selecciona el inmueble correspondiente y ubica el botón "**Acciones**" allí selecciona "**realizar declaración**" y completa la información.

PAGA Y DECLARA

En la pestaña "**Pagos**" sección "**Deuda Tributaria**" podrás visualizar tus compromisos de pago. En la misma pestaña, tendrás acceso a la información de las cuentas recaudadoras, realiza el pago y notifícalo en el sistema.

IMPORTANTE

Si ya estás registrado en **arismendi.sigat.net** por otro tributo, no es necesario registrarse de nuevo. Tan solo tienes que ubicar la sección de "**Inmuebles Urbanos**" en sección de "**Obligaciones tributarias**"

**Centro de Atención
al Contribuyente**



Canal de Youtube
Procesos Sigat



Instagram
@Aliromerofarias
@Arismendine
@sigat_net



Whatsapp
(0424) 163.8272